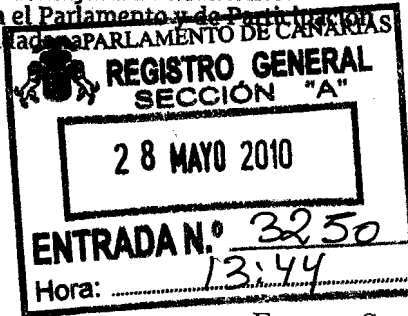




**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad

Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento y de Participación
Ciudadana PARLAMENTO DE CANARIAS



Nº/Rfº
PE-2658

Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento
y de Participación Ciudadana

Fecha: 28-05-2010

SALIDA

Número: 34167-4

CPRP: 4026 Ho. a:

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D^a María Belén Monzón Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre:

MIEMBROS DEL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los miembros del Consejo Canario del Deporte son los siguientes:

a) en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- D. Francisco Antonio López Sánchez, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- D. José Luis Ramos Cabrera, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- D. Luis Fernando García Luis, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Funciones de Secretario del Consejo Canario del Deporte.
- Dña. Laura Díaz Concepción, Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.
- Dña. Gloria Julia Nazco Casariego, Consejería de Sanidad.

b) En representación de los Cabildos Insulares::

- Dña. Milagros del Valle Padrón Chacón, Cabildo Insular de El Hierro.
- Dña. Edilia Pérez Guerra, Cabildo Insular de Fuerteventura.
- D. Óscar Hernández Suárez, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- D. Juan Alonso Herrera Castilla, Cabildo Insular de La Gomera.
- D. Rubén Placeres Villalba, Cabildo Insular de Lanzarote.
- D. Adolfo Miguel Pérez Acosta, Cabildo Insular de La Palma.
- D. Dámaso Arteaga Suárez, Cabildo Insular de Tenerife.



c) En representación de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua, Ayuntamiento de Valleseco
- D. Ramón Gil Molina, Ayuntamiento de Candelaria
- Dña. Nuria Mercedes Reyes Pérez, Ayuntamiento de La Guancha

De conformidad a la propuesta que formula la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

d) En representación de las universidades canarias:

- D. Manuel Navarro Valdivieso, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. José Antonio Talavera Sosa, Universidad de La Laguna.

e) En representación de las Federaciones Deportivas Canarias integradas en Federaciones Deportivas Españolas:

- D. Juan Gil Espinosa, Federación Canaria para personas con discapacidad
- D. Eduardo Escuder Martín, Federación Canaria de Vela
- D. Ángel Octavio Ojeda Santana, Federación Canaria de Taekwondo
- D. Gregorio Socorro Soto, Federación Canaria de Natación
- Dña. María Luisa Forniés Fernández del Castillo, Federación Canaria de Golf

Todo ello de conformidad a las propuestas que formulan diferentes Federaciones Deportivas Canarias.

f) En representación de las Federaciones Deportivas Canarias de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias:

- D. Antonio Rodríguez Quintana, Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca
- D. Germán Rodríguez Hernández, Federación de Lucha Canaria

De conformidad a las propuestas que formulan diferentes Federaciones Deportivas Canarias de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento y de Participación
Ciudadana

g) En representación de deportistas y expertos:

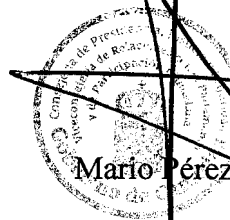
- D. Germán Luzardo Gutiérrez.
- D. Antonio Ramos Gordillo.
- D. Miguel Ángel Betancor León.
- D. Antonio Suárez Santana.
- D. Juan Padrón Morales.
- D. José Mateo Díaz.
- Dña. Gloria Casanova Rodríguez.
- Dña. Paola Tirados Sánchez.
- D. Juan Diego Amador Rivero.
- D. Luis Doreste Blanco.

De conformidad a las propuestas que formula la Dirección General de Deportes de entre las formuladas por diferentes entidades deportivas y otras entidades vinculadas al deporte.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2010.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Mario Pérez Hernández

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

C/Leoncio Rodríguez, nº 3
Edf. El Cabo, Planta 4
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

